

RESOLUCION DECANAL N° 111-2021-FE-UNAP

Iquitos, 20 de julio de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 049-2021-UNAP-FE-EFP, presentado por la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita convalidación curricular de la estudiante ROSA ANGÉLICA ROJAS PANDURO – Código N° 21051B0453, DNI N° 05408304, ingresante en la I Etapa 2021 - MODALIDAD PROFESIONAL Y/O GRADUADO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2021-UNAP-FE-EFP/MDEFP de la Presidenta del Directorio de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en sesión extraordinaria de directorio, realizado el 02 de julio del 2021, luego de revisar y analizar las asignaturas de la estudiante: ROSA ANGÉLICA ROJAS PANDURO – Código N° 21051B0453, DNI N° 05408304, ingresante a la Carrera de Enfermería en la modalidad de Profesional y/o Graduado (Admisión 2021 - I Etapa), aprobándose la Convalidación de asignaturas de la Carrera Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas a la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que, solicita la convalidación respectiva, a fin de regularizar la matrícula en el I Semestre Académico 2021.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la Convalidación de Asignaturas de la Carrera Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas a la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de la estudiante ROSA ANGÉLICA ROJAS PANDURO – Código N° 21051B0453, DNI N° 05408304; a fin de regularizar la matrícula en el I Semestre Académico 2021.

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP) – FACEN – CARRERA DE CONTABILIDAD	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERÍA (UNAP)	Créd.	NOTA
1	86504	Lenguaje (Convalidado)	4	11	I	10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	11
1	86516	Redacción y Oratoria (Convalidado)	3	11					
1	86505	Matemática 1 (Convalidado)	4	11	I	10002	Matemática	4	11
1	86508	Matemática 2 (Convalidado)	4	11					
1	86512	Realidad Nacional (Convalidado)	2	13	II	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	12
1	86534	Desarrollo Regional Amazónico	2	11					
1	86533	Derecho Constitucional	3	12	I	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3	12



RESOLUCION DECANAL N° 111-2021-FE-UNAP

Iquitos, 20 de julio de 2021

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP) – FACEN – CARRERA DE CONTABILIDAD	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERÍA (UNAP)	Créd.	NOTA
1	86504	Lenguaje (Convalidado)	4	11	I	10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	11
1	86516	Redacción y Oratoria (Convalidado)	3	11					
1	86505	Matemática 1 (Convalidado)	4	11	I	10002	Matemática	4	11
1	86508	Matemática 2 (Convalidado)	4	11					
1	86512	Realidad Nacional (Convalidado)	2	13	II	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	12
1	86534	Desarrollo Regional Amazónico	2	11					
1	86533	Derecho Constitucional	3	12	I	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3	12
2	86537	Ciencias Naturales	3	11	I	10010	Biología General	4	13
5	8548	Ecología General	3	15					
6	893443	Inglés	0	16	I	10003	Inglés Básico 1	2	16
1	86523	Metodología de la Investigación (Convalidado)	3	12	II	10006	Metodología de la Investigación Científica	4	12
1	86515	Estadística 1 (Convalidado)	4	11	III	10029	Estadística en Salud	2	11
1	86521	Estadística 2 (Convalidado)	4	11					
1	86510	Metodología de Estudio y Creatividad (Convalidado)	2	13	VI	10037	Dinámica de la Creatividad	2	13
1	89207	Gimnasia (Convalidado)	1	14	V	9052	Gimnasia Rítmica	1	14
1	89205	Basquetbol (Convalidado)	1	11	II	9010	Basquetbol	1	11
1	89204	Futbol	1	18	III	9040	Futbol	1	18
1	89201	Atletismo (Convalidado)	1	11	IV	9000	Atletismo	1	11
1	89203	Defensa Personal (Convalidado)	1	11	IV	9005	Defensa Personal	1	11

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

C.c.: VRAC (1), OGRAA (2), Interesada (1), EFP, ORSA, Archivo.